

ORDINARIO Nro. 11080

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública **AK003T0000464**

MAT.: Responde solicitud de Acceso a la Información Pública en los términos que indica

SANTIAGO, 06 JUN. 2018

**DE: DR. GABRIEL ZAMORA SALINAS
DIRECTOR NACIONAL (s)
SERVICIO MÉDICO LEGAL**

A: SRA. MYRIAM DEL CANTO SEGOVIA

Con fecha 24 de abril del presente, se ha recibido en este Servicio, en conformidad con la vigencia de la Ley N° 20.285, una solicitud de acceso a la información pública, con el siguiente texto:

“Estimados Señores

Servicio Médico Legal

Me dirijo amablemente a ustedes para solicitar la siguiente información acogida a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Cuadro estadístico de los peritajes por abuso sexual Infante Adolescente completados por el Servicio Médico Legal en las 15 Regiones del país entre Enero de 2017 y Marzo de 2018.

El cuadro estadístico, debería estar desglosado por grupo etario de bebés a menores de 18 años, segmentados por sexo y región y fuente denunciante por ejemplo Colegio, Centro de Salud etc. En el evento de ser SENAME, especificar el nombre de la organización y si es un organismo privado colaborador de la Red SENAME.

No requiero saber los datos personales de los bebés y niños, que puedan afectar su derecho a la identidad y privacidad.

Sin otro particular, se despide cordialmente

Myriam del Canto.”

Con fecha 24 de mayo del presente, mediante oficio N°10236/2018, se comunicó que la Dirección Nacional del Servicio Médico Legal, dispuso ampliar el plazo de respuesta, en los términos prescritos en el artículo 14 del artículo primero de la Ley N°20.285, por los fundamentos que en dicho documento se consignan.


En mérito de lo expuesto, lo decretado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República, lo señalado en el artículo 5° del artículo primero de la Ley N°20.285, sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública, **SE ACCEDE** a su solicitud.

Se acompaña información remitida por parte de las distintas sedes del Servicio Médico Legal.

Sin otro particular, saluda atentamente



DR. GABRIEL ZAMORA SALINAS
DIRECTOR NACIONAL (s)
SERVICIO MÉDICO LEGAL



ASF/MDS
DISTRIBUCIÓN
Destinatario - portal transparencia
Dirección Nacional- correo electrónico
Unidad de Transparencia.
Oficina de Partes